DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14958 **POSADAS, JUEVES 4 DE JULIO DE 2019** **EDICIÓN DE 19 PÁGINAS**

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMES ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 757 **Pág. 2 a 6.**
Sociedades: **Pág. 6 y 7.**
Edictos: **Pág. 8 a 17.**
Subastas: **Pág. 17 y 18.**
Convocatorias: **Pág. 18 y 19.**
Licitaciones: **Pág. 19.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 757

POSADAS, 03 de Junio de 2019
VISTO: El Expediente N° 6000-463-19-Registro de Ministerio de Salud Pública de fecha 22/04/2019, caratulado: "APROBACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, en las presentes actuaciones se solicita la aprobación del contrato de prestación de servicios de hemodiálisis adjunto en las presentes actuaciones, suscripto entre este organismo y la firma "IGNACIO LARZABAL", por el cual el Ministerio contrata los servicios de la firma en cuestión para la prestación de los servicios de hemodiálisis, con destino a pacientes afiliados del Programa Federal Incluir Salud, tal como se especifica a fs. 01, en el período comprendido entre los meses de Mayo a Diciembre del corriente año, y conforme lo establecido en el contenido del contrato;
QUE, según menciona el Coordinador del Programa a fs. 01, mediante la Addenda al Convenio Marco vigente entre la Agencia Nacional de Discapacidad y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, que fuera suscripta en fecha 06 de Noviembre de 2018, se introducen a dicho convenio modificaciones en la atención de pacientes beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, dependiente de la Agencia. Según la modificación efectuada en la Addenda a la Cláusula Novena, punto 3, del Convenio, (del cual se adjunta copia a fs. 02/06) las prestaciones de hemodiálisis en pacientes con insuficiencia renal terminal crónica (IRTC) pasan a considerarse como prestaciones dentro de cápita, y soportadas por la UGP y la Provincia, otorgando al Ministerio la facultad de indicar el valor del módulo y regular el valor y servicio de transporte;
QUE, atento a que la hemodiálisis se considera un servicio esencial para aquellos beneficiarios con patologías de IRTC, no pudiendo ser interrumpido, y en consonancia con las políticas provinciales en materia de salud, resulta necesario instrumentar las condiciones de provisión del servicio con los
prestadores facultados, a fin de garantizar la continuidad de las prestaciones en óptimas condiciones. Además, este servicio se brinda en el marco del Convenio vigente, que permite el acceso a prestar atención medica integral a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas;
QUE, a fs. 08 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, coincidente con lo que por este acto se decide;
QUE, dicho procedimiento se encuadra dentro de lo establecido por el Art. 85° apartado 3, Inciso f), de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), que admite la posibilidad de que pueda contratarse en forma directa, prescindiendo de los procesos licitatorios, para proceder a la contratación de profesionales, técnicos y/o personas especializadas de reconocida capacidad. Asimismo, el último párrafo del citado artículo prevé que las causales de excepción para realizar contrataciones directas que así lo requieran, deberán ser razonadamente fundadas, bajo responsabilidad exclusiva de la autoridad con competencia para contratar que las invoca. Esta autoridad, ejerce así la facultad excluyente de determinar el mérito, oportunidad o conveniencia del acto;
QUE, asimismo el presente trámite se encuentra dentro de las excepciones previstas por el Decreto N° 530/16 y sus modificatorios;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, el convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la firma "IGNACIO LARZABAL", que como Anexo forma parte del presente Decreto, por el cual el Ministerio contrata los servicios de la firma en cuestión para la prestación de los servicios de hemodiálisis, con destino a pacientes afiliados del Programa Federal Incluir Salud, en un todo de acuerdo al Convenio Marco vigente entre la Agencia Nacional de Discapacidad y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y su Addenda de fecha 06 de Noviembre de 2018.-
ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar los montos que resulten de la ejecución del contrato, conforme a las cláusulas allí contenidas, previa rendición de la prestación del servicio; gastos que se imputarán a la partida específica de la Jurisdicción 06-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Unidad de Organización 01- UNIDAD SUPERIOR, Cuenta Especial N° 03- PROGRAMA FEDERAL DE SALUD.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y sus dependencias, IGNACIO LARZABAL. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Villalba

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en este acto por el Ministro Secretario Dr. Walter Miguel Villalba, con domicilio legal en calle Tucumán N° 2174 de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante "MINISTERIO", y por la otra parte el Doctor IGNACIO LARZABAL, D.N.I. N° 26.063.856, en adelante "LA PRESTADORA", constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en calle Herrera N° 4590 de la Ciudad de Posadas, manifiestan lo siguiente:
- Que, mediante la Addenda al Convenio Marco vigente entre la Agencia Nacional de Discapacidad y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, que fuera suscripta en fecha 06 de Noviembre de 2018, se introducen modificaciones en la atención de pacientes beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, dependiente de la Agencia;
- Que, según la modificación efectuada en la Addenda a la Cláusula Novena, punto 3, del Convenio, las prestaciones de hemodiálisis en pacientes con insuficiencia renal terminal crónica (IRTC) pasan a considerarse como prestaciones dentro de cápita, y soportadas por la UGP y la Provincia, otorgando al Ministerio la facultad de indicar el valor del módulo y regular el valor y servicio de transporte;
- Que, ello surge en contraposición a lo dispuesto anteriormente, donde era la Agencia la que abonaba en forma directa, por cuenta y orden de la Provincia, de acuerdo a los valores que fijaba la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud;
- Que, por lo expuesto, considerando que la hemodiálisis se considera un servicio esencial para aquellos beneficiarios con patología de IRTC y en consonancia con las políticas provinciales en materia de salud, resulta necesario instrumentar las condiciones de provisión del servicio con los prestadores facultados a fin de garantizar la continuidad de las prestaciones en óptimas condiciones.

Es por ello que los firmantes acuerdan celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:
PRIMERA: El "MINISTERIO" contrata los servicios de "LA PRESTADORA" para la prestación de los servicios de hemodiálisis, que se detallan en el ANEXO I, a brindar a los afiliados del Programa Federal Incluir Salud, en adelante "PFIS".
SEGUNDA: Se establecen como valores arancelarios los detallados a continuación, entendiéndose que cada módulo comprende trece (13) sesiones:
a) En el período comprendido entre Mayo/19 a Julio/19 inclusive: $ 42.878,00 por módulo, con un valor de $ 3.298,31 por sesión.
b) En el período comprendido entre Agosto/19 a Octubre/19 inclusive: $ 46.301,00 por módulo, con un valor de $ 3.561,61 por sesión.
e) En el período comprendido entre Noviembre/19 y Diciembre/19 inclusive: $ 50.005,00 por módulo, con un valor de $ 3.846,54 por sesión.
Asimismo, y en el caso de corresponder, para el traslado de pacientes se fijan como valores los detallados a continuación:
a) En el período comprendido entre Mayo/19 a Julio/19 inclusive: $ 16 por kilómetro.
b) En el período comprendido entre Agosto/19 a Octubre/19 inclusive: $ 17,28 por kilómetro.
c) En el período comprendido entre Noviembre/19 y Diciembre/19 inclusive: $ 18,66 por kilómetro.
TERCERA: El prestador a través de sus efectores, deberá ajustarse a los pedidos formulados por los Médicos Especialistas, previa auditoría y autorización del "PFIS". El "PFIS", a través de sus auditores, tendrá facultades de contralor, asistencia, información general, recepción de reclamos y todo lo inherente a la correcta marcha del Servicio de Diálisis. Asimismo, podrá realizar visitas a los afiliados que se encuentren realizando su tratamiento, todas las veces que lo considere, a su vez tendrá la facultad de monitorear y certificar la realización del tratamiento de hemodiálisis, especificando nombre y número de afiliado, frecuencia y horarios en que se realiza dicho tratamiento, como así también el control de los traslados efectuados (distancia y kilómetros).
CUARTA: Los beneficiarios tendrán derecho a utilizar los servicios enunciados sin ninguna restricción, por lo que "LA PRESTADORA" no podrá implementar cupos o metodología alguna que impida a los afiliados del "PFIS" el acceso a las prestaciones.

QUINTA: Queda expresamente establecida la obligación de "LA PRESTADORA" de presentar las facturaciones de servicios brindados a los afiliados de "PFIS" para su cobro hasta el día diez (10) del mes subsiguiente o en caso de que fuera feriado o día no laborable, el primer día hábil siguiente, adjuntando la documentación que a tales efectos le requiera el "PFIS".
El monto a abonar será en principio el que resulte del valor del módulo y la cantidad de pacientes.
En caso de que el módulo no fuera prestado en su totalidad, se certificarán y abonarán las prestaciones efectivamente brindadas.
SEXTA: El Ministerio queda expresamente facultado para que, en caso de incumplimiento por parte de la prestadora, se debiten del monto a abonar aquellas prestaciones no ejecutadas o defectuosamente cumplidas.
SÉPTIMA: El presente Contrato regirá a partir del 1° de Mayo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019, pudiendo ser rescindido por el "MINISTERIO", con o sin expresión de causa, con el sólo requisito de mediar notificación fehaciente con treinta (30) días de anticipación.
OCTAVA: Los derechos y acciones derivados del presente contrato no podrán cederse o transferirse, resultando nulo todo acto contrario.
NOVENA: "LA PRESTADORA" declara que posee todos los aparatos, equipos, personal idóneo y demás elementos de uso necesario para brindar una correcta atención a los afiliados del "PFIS", asumiendo a su cuenta y riesgo las obligaciones que demande el fiel cumplimiento del presente.
DÉCIMA: EL "PFIS" informará mensualmente a la prestadora las altas y bajas de paciente que operaren en relación al servicio.
DECIMO PRIMERA: "LA PRESTADORA" se compromete a registrar en el Sistema SINTRA del INCUCAI a todos los pacientes en hemodiálisis crónica dentro de los ciento veinte (120) días de iniciado el tratamiento, notificando al Ministerio a los efectos de ser incorporados a los Programas de Trasplantes y procesos de coberturas especiales del "PFIS", así como su difusión pública.
DÉCIMO SEGUNDA: A todos los efectos legales y judiciales que este Contrato diere lugar, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Asimismo "LA PRESTADORA" se somete a las prescripciones contenidas en las leyes N° VII-11 (Antes N° 2303) y toda normativa concordante.
DÉCIMO TERCERA: El presente acta acuerdo se suscribe Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial.
En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los …días del mes de Abril de 2019.-

ANEXO I

1- HEMODIÁLISIS CRÓNICA AMBULATORIA (H.C.A.):
Incluye:
1. Honorarios Médicos
2. Insumos Médicos:
-Dializadores (Filtros para hemodiálisis).
-Agujas descartables para fístulas.
-Tubuladuras arteriales y venosas descartables (can transductores de presión).
-Jeringas descartables.
-Elementos para asepsia, antisepsia y bioseguridad (Barbijos, Guantes descartables, anteojos protectores, delantal, etc.).
-Concentrado para Hemodiálisis: Con bicarbonato. Con o sin glucosa. Fórmulas de acuerdo a requerimientos de cada paciente. Los concentrados para hemodiálisis cumplen formalmente en todos y cada uno de sus aspectos con la Disposición ANMAT 2795/97.
3. Medicamentos específicos utilizados durante la sesión de diálisis (Solución fisiológica, Heparina, Solución glucosada hipertónica, Analgésicos, Antieméticos, Antipiréticos, Antiespasmódicos, Corticoides de acción rápida, Complejo Vitamínico B, Ácido fólico, Carbonato y lactato de Calcio, Calcitriol oral y endovenoso), Sales de hierro oral y endovenosas, Antibióticos, Vancomicina, Aminoglucósidos, Cefalosporinas de primera, Eritropoyetina, Provisión de Eritropoyetina en dosis indicadas para tratamiento o mantenimiento.
4. Accesos Vasculares, Prótesis y Catéteres Vasculares para Hemodiálisis: incluye confección de accesos, fístula, colocación de prótesis, colocación de catéteres transitorios y/o permanentes, reparaciones y extracciones. Honorarios del cirujano. Provisión de prótesis y catéteres. Fistulografías diagnósticas.

5. Traslado de Paciente desde su domicilio al centro de diálisis y desde este al domicilio del paciente: sea cual fuere la distancia que exista en dicho trayecto, según criterio médico el tipo de traslado podrá consistir en: traslado en remis o traslado en ambulancia sin médico.
6. Guardia Pasiva de Médico Nefrólogo y Técnico de Hemodiálisis: fuera de ellos horarios de actividad de los centros para asistir urgencias y realizar tratamiento hemodialítico de emergencia.
Excluye:
-Estudios y/o prácticas no relacionadas con la terapia de base.
-Internaciones y asistencia por complicaciones y/u otras patologías.
-Interconsultas especializadas.
-Estudios de Histocompatibilidad no nefrológicas.
-Cross Match.
-Estudios complementarios.
-Todo lo no incluido en los puntos anteriores.
2- DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
Colocación de catéter y periodo de entrenamiento
Módulo Inicial
Colocación de catéter y período de entrenamiento válido tanto para DPCA/DPA (Ambos Métodos)
Incluye:
Material Descartable, catéter peritoneal de Tenckhoff, extensor de catéter, pinzas, desinfectante para manos, bolsas de diálisis peritoneal para pruebas de dinámica y entrenamiento.
-Honorarios de cirujano y anestesista.
-Reparación de alteraciones en la pared abdominal (hernias, eventraciones).
-Derechos de quirófano y medicación anestésica.
-Un día de internación en habitación compartida.
-Profilaxis con antibióticos, preoperatoria.
-Evaluación pre quirúrgica por equipo tratante.
-Análisis de laboratorio pre quirúrgicos.
-Curso de entrenamiento teórico práctico. El paciente y un familiar recibirán un curso donde se explicarán los procedimientos necesarios para realizar los intercambios de bolsas en forma manual o automatizada, según corresponda, nociones de asepsia y antisepsia, concepto de insuficiencia renal, monitoreo de tensión arterial y peso, inyección de medicación en la bolsa, detección de situaciones de urgencia y su manejo, detección de complicaciones, etc.
-Asistencia psicológica, nutricional y social.
-Guardia Pasiva de médico y enfermera para manejo de urgencias relacionadas con el tratamiento.
-Provisión de ERITROPOYETINA en dosis indicadas para tratamiento o mantenimiento.
Excluye:
-Riesgo quirúrgico.
-Internación mayor de 24 hs.
-Medicación no relacionada con el procedimiento.
-Malla de prolene.
-Todo lo no incluido en los puntos anteriores.
3- DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (MODALIDAD MANUAL)
Módulo General
-Provisión de soluciones y equipamiento para DPCA, gestión de extracción de laboratorio de control.
-Asesoramiento de asepsia y antiasepsia, concepto de tratamiento general domiciliario insuficiencia renal, monitoreo de tensión arterial y peso, inyección de medicación en la bolsa, detección de situaciones de urgencia y su manejo, detección de complicaciones, etc.
-Asistencia psicológica, nutricional y social.
-Guardia Pasiva de médico y enfermera para manejo de urgencias relacionadas con el tratamiento.
-Provisión de ERITROPOYETINA en dosis indicadas para tratamiento o mantenimiento.
Material descartable:
-Soluciones de diálisis peritorial, con sistemas de doble bolsa en Y, de distinto volumen y concentración, de acuerdo al requerimiento del paciente.

-Pinzas, desinfectantes para manos, tapas, otros materiales necesarios para realizar el procedimiento (gasas, cinta hipoalergénica, toallas de papel).
-Líneas de extensión de catéter.
-Bolsas y conectores para cicladora, en pacientes que tienen indicado realizar esta modalidad.
4- DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMÁTICA
Módulo General
-Comodato de máquina cicladora e instalación domiciliaria de la misma con referencia a instalación eléctrica, ubicación y mantenimiento.
-Provisión de soluciones y equipamiento para DPA, gestión de extracción de laboratorio de control.
-Asesoramiento de asepsia y antisepsia, concepto de tratamiento general domiciliario insuficiencia renal, monitores de tensión arterial y peso, inyección de medicación en la bolsa, detección de situaciones de urgencia y su manejo, detección de complicaciones, etc.
-Asistencia psicológica, nutricional y social.
-Guardia Pasiva de médico y enfermera para manejo de urgencias relacionadas con el tratamiento.
-Provisión de ERITROPOYETINA en dosis indicadas para tratamiento o mantenimiento.
Material descartable:
-Soluciones de diálisis peritoneal, con sistemas de doble bolsa en Y, de distinto volumen y concentración, de acuerdo al requerimiento del paciente.
-Pinzas, desinfectantes para manos, tapas, otros materiales necesarios para realizar el procedimiento (gasas, cinta hipoalergénica, toallas de papel).
-Líneas de extensión de catéter.
-Bolsas y conectores para cicladora, en pacientes que tienen indicado realizar esta modalidad.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ELECTROFASE CUATRO M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "EXPTE. N° 51/2018 ELECTROFASE CUATRO M S.R.L. S/ (CONSTITUCIÓN) INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" se hace saber por un día su publicación en el Boletín Oficial el presente EDICTO que dice:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: ELECTROFASE CUATRO M S.R.L. por ALEJANDRO MACHADO, D.N.I. 14.275.068, argentino, casado, comerciante, CUIT 20-14275068-7, domicilio real Barrio 30 Viviendas calle S/N; MACHADO, CÉSAR SEBASTIÁN, D.N.I. 18.853.237, argentino, soltero, empleado, domicilio real Laguna, de Gómez 5757 General Rodríguez, Buenos Aires, MACHADO, ILARIO FABIÁN, D.N.I. 43.402.000, argentino, soltero, empleado domicilio real Laguna de la Cañada número 522 General Rodríguez, Buenos Aires; MACHADO, MAXIMILIANO LEANDRO, D.N.I. 41.136.861 argentino, soltero, empleado, domicilio Barrio 30 viviendas calle, S/N Bernardo de Irigoyen, Misiones, argentino, soltero.-
INSTRUMENTO PRIVADO: Del 20 Julio 2018.-
DURACIÓN: 50 años contados a partir de su inscripción.-
OBJETO: Tendido de redes eléctricas aéreos y/o subterráneos en alta, media y baja tensión, colocación de postes de madera y/o columnas de cemento y/o ensamblando columnas de hierro, colocación de cableado y ensamblado de cables desnudos y/o recubiertos en materiales aislantes, montado y armado de transformadores de electricidad, reparación integral de redes eléctricas existentes en alta, media y baja tensión; colocación e instalación de transformadores eléctricos y todo servicio directa o indirectamente relacionado con el objeto enunciada; instalación, montado y tendido de redes de fibra óptica, realización de polígonos enteros de fibra óptica y de micro fibra óptica.-
CAPITAL SOCIAL: $ 250.000.-
ADMINISTRACIÓN: Dr. BOSIO; GUSTAVO RENE D.N.I. 23.832.774, por 4 años.-
CIERRE EJERCICIO FINANCIERO: 30-12 de cada año.-

DOMICILIO SOCIAL: J. Silveira 29 Puerto Iguazú, Misiones.-
GERENTE: BOSIO, GUSTAVO RENE D.N.I. 23.832.774. Designado mediante contrato privado de constitución para el primer ejercicio de fecha 20 de Julio de 2018.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Mnes., 05 de Junio de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-
PP105707 $330,00 V14958

CUIDALEM SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela F. Canalis a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber del el inicio de los autos caratulados: "EXPTE. N° 120710/2018 CUIDALEM SALUD S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN ADM 316/18". Publíquese por el término de un (1) día - Art. 10 de la Ley 19.550 y modificaciones introducidas por Ley 26.944-.
FECHA DE CONSTITUCIÓN: Once (11) de Abril de 2.019.-
DOMICILIO: Juan José Paso (Oficina 1) de Leandro N. Alem (Misiones).-
DURACIÓN: El plazo de duración de sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución.-
SOCIOS: GERMÁN ANTONIO RAMÍREZ, D.N.I. N° 27.271.041 CUIL/CUIT/CDI N° 20-27271041-5, de profesión Medico, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, nacido/a el 02/04/1979, con domicilio real en la calle Rene Favaloro N° 63, de Leandro N. Alem, Misiones y el Sr. SERGIO RAMÓN RAMÍREZ, D.N.I. N° 30.889.997 CUIL/CUIT/CDI N° 20-30889997-8, de Profesión Abogado, de estado civil: Casado, de nacionalidad argentina, nacido/a el 23/02/1984, con domicilio real en la calle Santiago Derqui S/N del B° José Sartori, de Leandro N. Alem, Misiones.-
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de servicios relacionados con la Salud, (asesoramiento medico integral y cuidados humanizado de personas en su domicilio particular y/o lugar donde éstas requieran). La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier otro acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, etc.
CAPITAL: El capital social, inicial de la presente persona jurídica es de $ 24.000 (pesos veinticuatro mil), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un cien por ciento (100 %) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la constancia de pago de los gastos correspondientes a la constitución de la sociedad.
ADMINISTRACIÓN: TITULARES: GERMÁN ANTONIO RAMÍREZ, D.N.I. N° 27.271.041 CUIL/CUIT/CDI N° 20-27271041-5 de nacionalidad Argentina, nacido/a el 02/04/1979, con domicilio real en la calle Rene Favaloro N° 63, de Leandro N. Alem, Misiones, y SERGIO RAMÓN RAMÍREZ, D.N.I. N° 30.889.997 CUIL/CUIT/CDI N° 20-30889997-8 de nacionalidad argentina, nacido/a el 23/02/1984, con domicilio real en la calle Santiago Derqui S/N del B° José Sartori, de Leandro N. Alem, Misiones. ADMINISTRADOR SUPLENTE: RAMÓN TRÁNSITO RAMÍREZ, D.N.I. N° 13.249.767 CUIL/CUIT/CDI N° 20-13249767-3 de nacionalidad argentina, nacido/a el 15/08/1957, con domicilio real en B° 1000 Viviendas - Mb 12- Piso 1- Dpto 7, de Corrientes, Corrientes.-
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año, a cuya fecha se elaboran los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación de su consideración por la reunión de socios.-
DOMICILIO DE LA SEDE: Juan José Paso 55 Of. 1 (Leandro N. Alem - Misiones).-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 28 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-
PP105721 $600,00 V14958

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días la notificación al Sr. NELSI DE OLIVERA, con último domicilio conocido en la Ruta Provincial N° 2, Km. 2 de la localidad de El Soberbio Mnes., la Resolución recaída en autos, la que transcripta en su parte pertinente dice: San Vicente Mnes., 06 de Mayo del 2019. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE a NELSI DE OLIVERA y JORGE GAY, de filiaciones personales obrantes en autos, en los delitos que se les endilgara LESIONES EN RIÑA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Art. 96 y Art. 189 Bis, Punto 2, 3° Párrafo del C.P.), Todo ello de conformidad a lo establecido en el Art. 340 Inc. 1° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones. 2°) CITESE a comparecer por ante este Juzgado a NELSI DE OLIVERA, dentro las 48 horas de notificados, a fin de que tome conocimiento de la presente Resolución. 3°) REGÍSTRESE. PROTOCOLICESE. NOTIFÍQUESE. SAN VICENTE, Mnes. 18 de Junio de 2019. Mientras que respecto a la citación de ciudadano NELSI DE OLIVERA, y obrando en autos el Informe policial de fs. 533 y vta, donde consta que el nombrado se encuentra por razones laborales en el vecino país República Federativa del Brasil, al acto procesal solicitado; TÉNGASE presente para su oportunidad. Asimismo, teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 516/526 y los fines de no dilatar el proceso; OFÍCIESE al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, solicitando haga público mediante edicto durante cinco (5) la presente resolución a los fines de Notificar al Sr. NELSI DE OLIVERA. Debiendo remitir un ejemplar del Boletín Oficial en la cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Dr. Jorge Antonio Salvi. Secretario.-

SC16635 E14954 V14958

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. CACHO BERNAL, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE N° 158618/2018 STUMPF SERGIO FABIAN S/ ABIGEATO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 27 de Mayo de 2019. Firmado Dr. Piris Da Motta César Petronio. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16636 E14954 V14958

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. RIBEIRO DOS SANTOS WALDEMAR D.N.I N° 22.382.245, demás datos personales ignorados, para para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados "EXPTE. N° 61971/2015 – FERREIRA DARIO ADRIÁN S/ USURPACIÓN" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones 24 de Mayo de 2019. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16637 E14954 V14958

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 156655 - Año 2018 GARCÍA REBOLLO FERNANDO S/ DEFRAUDACIÓN Y AMENAZAS", RESUELVO: ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS DE FERNANDO GARCÍA REBOLLO, la que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, imputársele la presunta comisión del delito de RETENCIÓN INDEBIDA Y AMENAZAS, Artículos 173 Inc. 2do y 149 Bis del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días, Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria.-

SC16645 E14955 V14959

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones. Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 46281 - AÑO 2018 "LEÑERO BARBARA MABEL S/ ESTAFA", RESUELVO: ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS DE BARBARA MABEL LEÑERO, la que deberá publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, imputársele

la presunta comisión del delito de ESTAFA, artículo 172 Inc. 9 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días, Fdo. Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria.-

SC16646 E14955 V14959

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 35696 - AÑO 2019, BONETTO MAURO DA LUZ S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL" a ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS de BONETTO MAURO DA LUZ, D.N.I. desconocido, con último domicilio conocido en BARRIO 20 DE JUNIO SOBRE RUTA. LOCALIDAD DE LEANDRO N. ALEM — PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputárseles la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL artículos 119 tercer párrafo, y 149 Bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Juez. Dr. Francisco J. Insfrán. Secretario.-

SC16647 E14955 V14959

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JULIÁN MANUEL SOARES, D.N.I. N° 24.130.895, cuyos demás datos se desconocen, a comparecer a dar cumplimiento al Art. 205 del C.PP y posteriormente prestar declaración de imputado en Causa N° 55453/2016, en la que se ha dispuesto: Oberá, 18 de Junio de 2019. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JULIÁN MANUEL SOARES D.N.I. N° 24.130.895 con último domicilio denunciado en Barrio 180 viviendas Mza. M casa Nº 5 Barrio Villa Stemberg, localidad de Oberá, Provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. N° 55453/2016-POTSCHKA GRACIELA AIDEE S/DCIA DESOBEDIENCIA JUDICIAL", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza. Dra. María A. Montenegro. Secretaria.-

SC16648 E14955 V14959

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N°1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a PARRA MARCELO FABIÁN D.N.I. N° 27.434.009, Argentino a comparecer a prestar declaración de imputado previa designación de abogado defensor en Causa N° 21461/2017, en la que se ha dispuesto: Oberá, 19 de Junio de 2019. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado PARRA MARCELO FABIÁN, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 21461/2017 PARRA, MARCELO FABIAN, S/ AMENAZAS" líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito de AMENAZAS (Art. 149 bis primer párrafo del C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC16649 E14955 V14959

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ISRAEL DE LIMA a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 142483/2018 en la que se ha dispuesto: OBERA, 14 de Junio de 2019.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado ISRAEL DE LIMA líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Robo en Poblado y en Banda agravado por la participación de menores de 18 años bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por (5) días.- Oberá 14 de Junio de 2019. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez. Dr. Ricardo José de Oro. Secretario.-

SC16650 E14955 V14959

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RODRIGO HERNÁN FREGA, quien deberá comparecer en la causa N° 91239/18, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 03 de Mayo de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s RODRIGO HERNAN FREGA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es debera/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 03 de Mayo de 2019…-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez/a de Instrucción N° Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16651 E14955 V14959

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a BRAIAN ALVEZ, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 6832/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los menor imputado/s BRAIAN ALVEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es debera/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de ROBO CALIFICADO por ser cometido en lugares poblados y en banda, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019…-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez/a de Instrucción N° Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16652 E14955 V14959

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N°1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a ALAN GOIZ, 26 años de edad, con último domicilio en cercanías a Barrio Norte y Cien Hectareas, zona de Villa, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 17424/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, 27 de Mayo de 2019. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado ALAN GOIZ (26) con último domicilio denunciado en cercanías al Barrio Norte y Cien Hectareas, localidad de Oberá, provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. N° 17424/2019 - GOIZ ADELA S/ DCIA ABUSO SEXUAL", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante Edicto durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Juez de Instrucción N° 1 Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC16653 E14955 V14959

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… Posadas, Misiones; 11 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a TATO MARCOS ABRAHAM D.N.I. N° 36.070.003 cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, en la presente causa, a quien se le atribuyera la comisión del delito de, HURTO SIMPLE (Arts. 162 del Código Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 4° y 5°, y 67 del Código Penal, y 377 del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones (Ley XIV - N° 13). Regístrese. Notifíquese y oportunamente Archívese.- Posadas, Misiones; 18 de Junio de 2019.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.-

SC16654 E14955 V14959

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco 05 días a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano DA ROSA RICARDO OBERTE - D.N.I. N° 27.881.699 con último domicilio en (Calle S/N, Paraje Integración. Lote N° 10, de la Localidad de General Comandante Andresito, Provincia de Misiones), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. "EXPTE. N° 60523/2019 - MORAIS CESAR LUIS S/ AMENAZAS" (Art. 156 del C.P.P). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC16655 E14956 V14960

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, la CITACIÓN de la Sra. FIGUEREDO ROSANA SOLEDAD, D.N.I. N° 39.637.766, con último domicilio conocido en Barrio Bicentenario, continuación de la calle Blas Parera (detrás de la olería), de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa, caratulada: "EXPTE. N° 124908/2018 FIGUEREDO ROSANA SOLEDAD S/ DENUNCIA ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL". Puerto Iguazú, Misiones, 11 de Junio de 2079. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Cecilia Vanesa. Montejano. Secretaria.-

SC16656 E14956 V14960

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, MARTINEZ ALBA YOLANDA (cuyo demás datos se desconoce), de la Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Mnes.), quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada: "EXPTE. N° 77914/2018 S/ RODRIGUEZ GUSTAVO ARIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS". Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Junio de 2019. Firmado: Dr. Britez Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC16657 E14956 V14960

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la av. Santa Catalina 1735 2do. piso CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ PEDRO D.N.I. 2.583.821 "EXPTE. 135954/2018 BENITEZ PEDRO S/SUCESORIO" Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Publíquese por tres días. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105660 $210,00 E14956 V14958

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Misiones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia con Domicilio en Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Liliana Dieguez, en autos caratulados "EXPTE. N° 67601/2018 CRAIS CARLOS Y ZARAYA ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CHAIS CARLOS D.N.I. 7.465.023 y ZAPAYA ROSA, L.C. N° 1.051.793. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP105670 $ 270,00 E14956 V14958

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Av. Santa Catalina N° 1735 - 2° piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de EPIFANIA FERNANDEZ D.N.I. 1.558.215, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. "EXPTE. N° 8475/2013" caratulado: FERNANDEZ EPIFANIA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105671 $ 270,00 E14956 V14958

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Secretaría Única, sita en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR PORTILLO D.N.I. 7.557.006 (EXPTE. N° 110746/2018 PORTILLO HECTOR S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 25 de Junio de 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP105674 $ 180,00 E14956 V14958

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de del Sr. STAKIEVICH MIRIAM MARIELA D.N.I. N° 30.045.191, en "EXPTE. N° 144455/2018 STAKIEVICH MIRIAM MARIELA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. A. Del Valle, Mnes., 14 de Junio de 2019. Dra. Rauber Cinta M. Secretaria.-

PP105675 $360,00 E14956 V14958

EDICTO: Juzgado Civil Comercial y Laboral de le IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en calle Carlos Culmey N° 240 de Pto. Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VILLALBA HORACIO DANIEL, D.N.I. N° 23.934.035; en "EXPTE. N° 34928/2019 VILLALBA HORACIO DANIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Pto. Rico, Mnes., 21 de Junio de 2019. Dra. Liliana E. Velázquez. Dr. Gastón A. Navarre. Secretario.-

PP105676 $240,00 E14956 V14958

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2; Secretaria N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en intersección de las calles Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, Misiones CITA y EMPLAZA por el termino de treinta días a herederos y acreedores de BARBARO JUANA DORA D.N.I N° 4.183.941 en autos: EXPTE N° 77.353/18 BARBARO JUANA DORA S/ SUCESION. Publíquese por tres días. Oberá Misiones, 04 de Abril de 2018. Firmado: Dra. Drganc Fernández Mónica Viviana. Juez. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP105677 $270,00 E14956 V14958

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Misiones y Calle Bolivia, Oberá; en autos: "EXPTE. N°55530 - AÑO 2019 FERNÁNDEZ, TEOFILO DOROTEO S/SUCESIÓN", CITA Y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. TEOFILO DOROTEO FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.475.596, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presente a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá, Mnes., 11 de Junio de 2019. Dra. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP105678 $300,00 E14956 V14958

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ENRIQUE OLIVERA, y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 360 de fecha 03 de Junio del 2.019 (fs.52), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 863 de fecha 16 de Agosto de 1991 (Fs. 7) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 847 (Fs. 8), otorgado a favor de Enrique OLIVERA, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 7.555.547, por el Inmueble denominado como Lote 10 - Manzana 106 - Pueblo Almirante Brown Hoy Comandante Andresito, Misiones, con Superficie aproximada de 583,45 m2: Hoy según Plano N° 30282 Superficie 583,10m2.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial Artículo N° 87 - Ley N° I -89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 882-1991 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16660 E14957 V14959

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Señora OLGA ELENA KANZIG de FUKUNAGA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 363 de fecha 05 de Junio del 2.019 (Fs. 69), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 736 de fecha 19 de Julio del 1.995 (Fs. 29) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2368/5 (Fs. 30), otorgado a favor de Olga Elena KANZIG de FUKUNAGA, Nacionalidad Argentina, Casada; D.N.I. N° 11.132.156, por el Inmueble denominado como: Fracción "A", Lote 11, Colonia Cerro Cora - Misiones, con Superficie de 25has.00as.00cas., ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 68-1967 Reg. DGTYB. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16661 E14957 V14959

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ADRIÁN WESNER y/o sus herederos, que, en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 404 de fecha 18 de Junio del 2.019 (Fs. 85), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 281 de fecha 05 de Marzo de 1.986. (Fs. 41) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 2807 (Fs. 44), otorgado a favor de don Adrián WESNER, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 8.408.570, por el Inmueble denominado como: Lote 7 - Sección Ex Obraje Provincial - Colonia Forestal San Pedro - Misiones, Superficie 47has.95as.11cas.0022cm2., Hoy según Plano N° 41.203 es Lote 21 y Lote 22 - Sección XVIII - Sector "E" – 1ª Etapa - Colonia San Pedro - Misiones, con Superficie de 38has.08as.67cas. y 9has.04as.24cas. respectivamente, con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 576-G-1970 - Reg. DTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16662 E14957 V14959

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. AMADO BARBOZA y/o sus herederos, que en la Subsecretaria de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 403 de fecha 18 de Junio del 2.019 (fs.49), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 221 de fecha 08 de Marzo del 2.001 (Fs. 33) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 10431 (Fs. 36), otorgado a favor de don Amado BARBOZA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 13.345.297, por el Inmueble denominado como: Lote 72 "A" - (Subdivisión, Lote 72) - Ensanche Norte - Colonia San Javier, Misiones, con Superficie de 12has.50as. Plano de Mensuras N° 34.549, con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 637-1999 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16663 E14957 V14959

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Señor FRANCISCO PAULO OLIVERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaria de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 302 de fecha 22 de Mayo del 2.019 (Fs. 28), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCANSE la Disposición N° 582 de fecha 16 de Mayo de 1989 y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 469 (Fs. 10), otorgado a favor de Francisco Paulo OLIVERA, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 4.990.084, por el Inmueble denominado como: Lote 71 Hoy Lote 28 - Sección X -1ª Etapa - Colonia San Pedro - Misiones, con Superficie de 11has.11as.71cas. Plano N° 41.901 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 974-2015 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC16664 E14957 V14959

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0087 Expediente N° 4156-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MONTENEGRO VIVIANA ITATÍ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 0076 - LOTE: 5 NOMENCLATURA CATASTRAL CASA N° 9470 Bº 2511/3345 - CONV. 20 VIV. SOL/10 – POSADAS - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 952/14 Reg. IPRODHA, de fecha 26/05/2014 dejan do sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada corno "Mun.: POSADAS- Denominación Administrativa: Sec.: 22 - Mz.: 0076 - Lote: 5, Nomenclatura Catastral - Finca: 9470 - B° 2511/3345 - CONV. 20 VIV. SOL/10 - POSADAS - (MISIONES)" a la Sra. MONTENEGRO VIVIANA ITATÍ, D.N.I. 18.146.144. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105663 A Pagar $ 300,00 E14957 V14959

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0331/19 "EXPTE. N° 01116-S-2019 - SOROKA GISELA ANDREA- CAMBIO TITULARIDAD S/ SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO-VIVIENDA IDENTIF. COMO: CASA N°20 - MZ. 326 - B° 30 VIV. D/05 - (PUNTA ALTA) - OBERÁ - MNES".- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 06/06/2018, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 28020/2017 ACUÑA CRISTIAN ROBERT C/ SOROKA GISELA ANDREA S/ DIVORCIO UNILATERAL" en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTÍCULO 2°: READJUDICAR a favor de la Sra. SOROKA GISELA ANDREA, D.N.I. N° 31.513.616, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 - CHACRA 0000 - MZ. 0326 - LOTE 0020 - ESC. 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 - CHACRA 0000 - MZ. 0326 - PARC. 0020 - PART, 38069 - BARRIO 928- 30 VIV, D- 05 OBERA (SARMIENTO) de la localidad de Oberá, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. SOROKA GISELA ANDREA, D.N.I. N° 31.513.616, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. CRISTIAN ROBERT ACUÑA, D.N.I. 24.102.943, modificando el estado Civil de la Sra. SOROKA GISELA A., de casada por divorciada.- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. SOROKA GISELA A., D.N.I. N° 31.513.616, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105664 A Pagar $ 870,00 E14957 V14959

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0484/19 EXPTE. N° 02567-J-2019- JUZGADO

DE FAMILIA N° 1 - SEC. ÚNICA OFICIO N° 576/2019 "EXPTE. N° 72852/2015 BIS 1/18 ORTIGOZA CLAUDIA MARISABEL S/ HOMOLOGACIONES".- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio Judicial N° 576/2019 de fecha 05 de Abril de 2019, librado en la causa: "EXPTE. N° 72852/2015 BIS 1/18 ORTIGOZA CLAUDIA MARISABEL S/ HOMOLOGACIONES", a través del cual se adjudicó la totalidad del inmueble determinado como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 12 - CH. 0000 - MANZ. 0306 - LOTE 0017 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 012 - MZ. 0306 - PARC. 017 - CALLE 168 - FINCA 3764 - PART. 122318 - B° LOCALIDAD 759-170 VIV. PDAS. PFC (CURTI-RAMOS) - POSADAS" a favor de la Sra. CLAUDIA MARISABEL ORTIGOZA D.N.I. N° 24.294.596.- ARTÍCULO 2°: HACER LUGAR al cambio de titularidad de la vivienda, el cual quedará a favor de la Sra. ORTIGOZA CLAUDIA MARISABEL D.N.I. N° 24.294.596, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de Inscripción de la Sra. CLAUDIA MARISABEL ORTIGOZA D.N.I. N° 24.294.596, al Sr. GIMÉNEZ ROBERTO ESTEBAN D.N.I. N° 27.220.845, modificando el estado civil de la misma de "casada" a "divorciada".- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. ORTIGOZA CLAUDIA MARISABEL, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105665 A Pagar $ 780,00 E14957 V14959

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. BILAU ERVINO: EXPTE Nro. 2586-B/19 - BILAU ERVINO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0466 LOTE: 0004 PARC.: 0004 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 80 VIV. J. AMÉRICA CAT D 4° EN - JARDÍN AMÉRICA (MISIONES).-

PP105666 A Pagar $ 240,00 E14957 V14959

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "EXPTE. N° 22488/2019 FERRI MARIO LORENZO C/ SHOLOTTMANN URLICO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por cinco días a herederos y acreedores consideren con derecho sobre el inmueble determinado catastralmente como Dpto. 14, Municipio 40, Secc. 002, Chacra 0000, Mz. 0000, Parcela 0185; Partida Inmobiliaria: N° 1784. CHACRA 3 - LOTE 6 - de la Colonia Gobernador Roca; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N° 381 del Departamento de San Ignacio (14), Provincia de Misiones del Sr. CARLOS ULRICO SCHLOTTMANN L.E. N° 4.113.558 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquense por dos días. Posadas, 18 de Junio de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105681 $ 320,00 E14957 V14958

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso de Posadas, CITA al Sr. LUCAS ADRIAN CABAÑAS, D.N.I. 38.565.036 a estar a derecho al quinto día de la publicación, en autos: "58850/2017 PEREIRA ELVIO ANIBAL Y OTROS C/ ZOUVI LILIANA IRENE Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL (...)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente para que lo represente. Publíquese por dos días. Posadas, 23 de Mayo de 2019. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105683 $ 200,00 E14957 V14958

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 55986/2018 VALLEJOS TELESFORO Y NEUBAUER ELENA BERNARDINA S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes TELESFORO VALLEJOS y ELENA BERNARDINA NEUBAUER, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá Misiones, 28 de Marzo de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP105684 $ 300,00 E14957 V14959

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 PB cita al Sr. ROBERTO MARTI a estar a derecho dentro del término de cinco días, en autos: "EXPTE. N° 14231/2019 SCROMEDA DAVID MIGUEL C/ MARTI ROBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 16 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Nélida M. S. de Menéndez. Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105685 $ 180,00 E14957 V14958

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B. CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEBBORONI HÉCTOR JULIO, D.N.I. N° 10.267.521 en "EXPTE N° 26539/2019 LEBBORONI HÉCTOR JULIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 27 de Mayo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105686 $ 210,00 E14957 V14959

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2° piso de Posadas, CITA a los Sres./as. HILDA NORMA SARUBBI, AMELIA ROSA SARUBBI y ENRIQUE ALEJANDRO SARUBBI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 8 de la Manzana 9, Subdivisión de la Chacra 177, Inscripto al Tomo 9, Folio 151 Finca N° 2034 de esta Ciudad de Posadas Misiones, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer su derecho en autos "EXPTE. N° 7211/14 SIEB ALBA LIA TERESA C/ PALOMBO DE BELLONI Y OTROS S/ USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días. Posadas, 27 de Junio de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105688 $ 300,00 E14957 V14958

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos de la ciudad de San Vicente, CITA y EMPLAZA por cinco días a los Sres. GABINO JOSÉ TEJEDA, C.I. N° 6.568.831 - P.F. y ALBINO ORTMANN, C.I. N° 84.613 - M.P. y/o a quienes se consideren con derechos a comparecer a estar a derecho en autos: "EXPTE. N° 120563/2015 BRESISKI DIEGO FABIÁN C/ TEJADA JOSÉ GABINO Y ORTMANN ALBINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en relación al inmueble determinado como LOTE 15, Manzana 11, Subdivisión Quintas M, N, y Ñ del Lote C 1 F, Pueblo de San Vicente, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones; individualizado según datos de catastro como: Dpto. 08; Nun. 74; Secc. 005, Chacra 0000; Mz. 0056, Parcela 0015 y Partida Inmobiliaria N° 1935, con una superficie de 675.00 m2, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Posadas, 13 de Junio de 2.019. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP105689 $360,00 E14957 V14958

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 a cargo de la. Dra. Lilian V. Ruiz de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle N° 2093 3º piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de Sr. KLEINBIELEN HÉCTOR MÁXIMO D.N.I. 20.678.864 en "EXPTE. N°153058/2018 KLEINBIELEN HÉCTOR MÁXIMO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Mnes. 21 de Junio de1 2019. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP105690 $300,00 E14957 V14959

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nro. 1.735 planta baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de FENNER MIRIAN BEATRIZ, D.N.I. Nro. 18.420.022, para que comparezcan en autos caratulados "EXPTE. NRO. 52911/19 FENNER MIRIAN BEATRIZ S/SUCESORIO", a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas (Mnes.), 28 Junio de 2.019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP105691 $210,00 E14957 V14959

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE N° 40762/2019 MAFFINI HUMBERTO GUNTHER S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores del Señor MAFFINI HUMBERTO GUNTHER D.N.I N° 7.559.243. Publíquese por el término de tres días. Posadas, Misiones 21 de Junio de 2019. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP105693 $270,00 E14957 V14959

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina Nro. 1735, PB, Posadas Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de AZAR ANGÉLICA, D.N.I. N°: 02.328.858 a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 32.993/2019 AZAR ANGÉLICA S/ SUCESORIO" Publíquese por tres días. Posadas, 31 de Mayo de 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP105694 $210,00 E14958 V14960

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Lavalle N° 2093, 2do Piso, de Eldorado, Misiones a cargo de S.S. Dr. Juan José Antonio Palacio. En autos caratulados "EXPTE N° 134647/2018 - HACKBART NÉLIDA MARGARITA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera la Sra. NÉLIDA MARGARITA HACKBART, D.N.I. N° 6.243.814 a que se presente a estar a derecho. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 07 de Febrero del año 2019.- Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP105695 $330,00 E14958 V14960

EDICTO El Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo de SS. Dr. Guillermo Edgardo Micolis Secretaría Actuante N° 2 a cargo de la Dra. Valeria del Mar Rojas. En autos caratulados "EXPTE. N° 76527/2018 - PIÑERO SANTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por quien en vida fuera SANTA PIÑERO, D.N.I. N° 602.508, a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días.- San Vicente, Misiones, 09 de Abril del año 2.019. Dra. Valeria del Mar Rojas. Secretaria.-

PP105696 $ 390,00 E14958 V14960

EDICTO: Juzgado 1er. Instancia Civil y Comercial N° 1, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina 1735, Posadas Misiones, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN), CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante JUAN CARLOS ALVAREZ D.N.I. M 7.583.988, por el término de treinta (30) días, contados desde su última publicación, en autos: "EXPTE. N° 67513/2019 - ALVAREZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Posadas 27 de Junio de 2019. Diana M. Alfíci. Secretaria.-

PP105697 $ 90,00 V14958

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Buenos Aires N° 198 esquina San Martín, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante ELIZABET ANGELA COUSIN, L.C: N° 1.056.662 por el plazo de treinta (30) días en autos "EXPTE. N° 3023/2012 MARTÍN FEDERICO Y COUSIN ELIZABET ANGELA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Fdo. Ricardo Alfredo Cassoni. Juez. Dra. Sandra Cruz. Secretaria.-

PP105699 $ 270,00 E14958 V14960

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral N° 1, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA por 5 días a SCHONINGER TITO JAVIER, D.N.I. N° 35.101.403, a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes, en autos caratulados "EXPTE. N° 817/2012 PERALTA SÁNCHEZ AGUSTÍN Y OTROS C/ SCHONINGER TITO JAVIER S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, DAÑO MORAL". El presente debe publicarse por dos (2) días. Fdo. Dra. Norma L. Matoffi, Jueza por subrogación, Secretaría N° 1. 22 de Abril de 2019. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP015700 $ 180,00 E14958 V14959

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - 2° piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante BIEÑ MARIA DOMINGA LEONOR, D.N.I. N° 3.465.878 en expediente caratulado "BIEÑ MARIA DOMINGA LEONOR S/ SUCESORIO" que se tramita por expediente N° 142151/2018, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) días. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP105701 $ 360,00 E14958 V14960

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 40383/2019 - SANTANDER RODOLFO Y RÍOS MARIA ELVA S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SANTANDER RODOLFO D.N.I. 93.165.175 y de RIOS MARIA ELVA, D.N.I. N° 4.804.281, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticia de la calle". Oberá, Misiones 27 de Junio de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP105704 $110,00 V14958

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 1, sito en Misiones y Bolivia, de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de MILDE ALICIA AURORA LC. 5.994.954, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 143698/2018 MILDE ALICIA AURORA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 21 de Junio de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP105705 $270,00 E14958 V14960

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa. Catalina N° 1735, 2do Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JORGE LUIS PRIETO D.N.I. N° 11.694.606 "EXPTE. N° 67770/2019 PRIETO JORGE LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 27 de Junio de 2.019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105706 $210,00 E14958 V14960

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco (5) días a la firma HECGUS SRL, CUIT 30-70961938-8, a que comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 9362/2018 BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ HECGUS S.R.L. Y OTROS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Publíquese un (01) día. Posadas, 29 de Mayo de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105708 $120,00 V14958

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla López, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° piso, CITA a ESTEBAN ARIEL GAUNA, D.N.I. 28.017.693, a comparecer en juicio "EXPTE. N° 177/2005 EISEN MARCELO C/ ESTEBAN ARIEL GAUNA Y/O CONTRA TIPOKA SA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", a estar a derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 04 de Junio de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105709 $200,00 E14958 V14959

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de S.S. Dra. Canalis Gabriela Fernanda, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina 1735, planta baja, CITA a todos los herederos y acreedores del causante JOSÉ MARTÍN CAMAÑO, D.N.I. N° 10.267.247, para que dentro de los treinta (30) días comparezca a estar a derecho y lo acrediten, en autos: "EXPTE. N° 29777/2019 CAMAÑO JOSÉ MARTÍN S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2019. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP105711 $80,00 V14958

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 176/18 destinado a cubrir un cargo de Juez de Instrucción N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso N° 176/18 un cargo de Juez de Instrucción N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas, de la siguiente manera: BELDA PALOMAR ARIEL OMAR, D.N.I. Nº 24.294.749; FRETES MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 32.368.399 y MONTE JUAN MANUEL, D.N.I. Nº 29.010.493. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP105710 A Pagar $510,00 E14957 V14959

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. N° 2900/2011 - I.PRO.D.HA.C/ ROSALES MEYER, ALEJANDRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 06 de Agosto de 2.019, a las 10:00 horas, en los Estrados de éste Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, el siguiente Inmueble:

B° 95 VIV. GARUPÁ - P.F.C. - MZ. 127 - LOTE 14 - GARUPÁ - MISIONES; NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPTO. 04 - MUN. 35 SECC. 006 - CHAC. 0000 - MZ. 0127 - PARC. 0014 - PARTIDA INMOBILIARIA N° 118171, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones en Folio Real Matrícula N° 62682, Departamento Capital (04). Detalle: La vivienda se encuentra habitada por la Señora Álvarez, Martha, y su marido Ciejovicz, Carlos Antonio. Condiciones de Subasta: BASE: TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON OCHO CENTAVOS ($ 35.309,08) 2/3 partes de la Valuación Fiscal al Contado y al Mejor Postor, Seña: 20 %, Comisión: 6% a cargo del Comprador (Ley 493 Martilleros por subasta de inmuebles), se hace saber que los impuestos que pesan sobre el Acta de Subasta, como así las deudas por impuestos y tasas y el impuesto de sellos que grava la venta (3%) de la Dirección General de Rentas están a cargo del Comprador. Por Deudas: Consultar expediente. Para más información comunicarse con el Martillero al Cel.: 03758-15402081. Posadas, Mnes., 1° de julio de 2.019.- Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP105718 A Pagar $580,00 E14958 V14959

REMATE JUDICIAL POR:

JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. N° 9893/2012 I.PRO.D.HA. C/ FERNANDEZ, ANTONIO REINAL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 30 de Julio de 2.019, a las 10:00 horas, en los Estrados de éste Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, el siguiente Inmueble: B° 22 VIV. Posadas - P.F.S.H. (PRO-OBRA) - MZ. 27- Calle 188 Casa 2661 POSADAS MISIONES; NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPTO. 04 MUN. 59 SECC. 013 CHAC. 0000 MZ. 0027 PARC. 0001 PARTIDA INMOBILIARIA N° 116557, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones en Folio Real Matrícula N° 41567, Departamento Capital (04). Detalle: La vivienda se encuentra habitada por el Señor Sortico, José Miguel, su Concubina Wasinger, María Angélica, sus tres hijos y un nieto. Condiciones de Subasta: BASE: VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 28.345,26) 2/3 partes de la Valuación Fiscal al Contado y al Mejor Postor, Seña: 20%, Comisión: 6% a cargo del Comprador (Ley 493 Martilleros por subasta de inmuebles), se hace saber que los impuestos que pesan sobre el Acta de Subasta, como así las deudas por impuestos y tasas y el impuesto de sellos que grava la venta (3%) de la Dirección General de Rentas están a cargo del Comprador. Por Deudas: Consultar expediente. Para más información comunicarse con el Martillero al Cel.: 03758-15402081. Posadas, Mnes, 1° de Julio de 2.019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP105719 A Pagar $600,00 E14958 V14959

CONVOCATORIAS

COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

El Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia de Misiones Ley 1-42 (antes Ley 1848/83), CONVOCA a sus Matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 2019 a las 8:30 Hs. en su sede, sito en Avenida Rademacher 3399, Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos Matriculados para refrendar el Acta.-
2°) Lectura del Acta Anterior.-
3°) Lectura de la Memoria.-
4°) Lectura del Balance Contable del Ejercicio 2018/2019.-
5°) Lectura del informe de los Revisores de Cuentas.-
6°) Método de cálculo sobre Art. 42 - Inc. C, Ley I – 42.
7°) - Elección de Comisión de Poderes.-
8°) Elección Miembros del Consejo Directivo, Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina.-

Art. 25) - Para funcionar válidamente la Asamblea deberá reunir en el recinto como mínimo v el 60% del total de los Profesionales matriculados con derecho a voto. De no

obtenerse dicho Quórum, transcurrida una hora después de la fijada para la convocatoria, funcionará válidamente con los profesionales presentes.-
Nota: La presentación de Listas de Candidatos vencerá el día 12 de Julio de 2019 a las 12:00 Hs.-
Agrim. ERRECAR ERNESTO MARIANO. Presidente.
Agrim. MARÍA MELISA LUTHARD. Secretaria.-

PP105702 $ 750,00 E14957 V14959

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE POSADAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

EDICTO: El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio e Industria de Posadas, ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria de la institución, para el día 31 de Julio de 2.019, a las 19:30 Hs. en Primera Convocatoria, y a las 20:00 Hs. en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en Calle Tucumán N° 1.807, a los efectos de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Autorizar al Consejo Directivo y a quienes este órgano considere conveniente al uso de tarjetas de crédito corporativas de cualquier entidad bancaria de plaza.-

CARLOS M. BEIGBEDER. PRESIDENTE.-

PP105698 $570,00 V14958

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y S.P.
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

REF. EXP. 3400 - N° 714/19- (SOYSP).-
RESOLUCIÓN N°: 374/19.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/19.-
Llámese a licitación pública N° 06/19 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: SISTEMA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE MONTECARLO - II ETAPA - MONTECARLO – MISIONES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: 98.576.188,55 (PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTOS OCHENTA Y OCHO 55/100) - (FEBRERO/2019).-
PRECIO PLIEGO: $ 90.000 (Pesos noventa mil).-
FECHA DE APERTURA: 22/07/2019.-
HORA: 10.00Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear 217- Tel. 376-4447749.-
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Tel. 376-4447749.-

SC16659 E14956 V14962

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
HABITACIONAL - IPRODHA

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 04/19.-
OBRA: Instalación Parque Solar Fotovoltaico en Urbanización 740 Has. Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.-
MONTO: $ 56.906.529,59.-
VALORES AL: 31 de Marzo 2019.-
PRECIO PLIEGO: $ 26.500,00.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En mesa de entradas y salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez 1743, para la licitación día viernes 26 de Julio de 2019.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Viernes 26 de Julio de 2019 a partir de las 9:30 hs. en Dcción. de Planificación y Urbanismo.-
LUGAR Y CONSULTA: Dirección Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° Piso - Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 hs. previas a la Recepción de las ofertas.-

PP105712 A Pagar $400,00 E14957 V14960